
Pensamiento Argentino

Alejandro Korn y la universidad argentina

LUIS AZNAR

DOCTOR EN HISTORIA graduado en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata, en la que actualmente es profesor titular de introducción a la historia. Ha sido delegado interventor en dicha Facultad (1956). Profesor de introducción a la historia en la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires. Profesor titular de historia del periodismo en la Escuela de Periodismo de la Universidad de La Plata. Desde 1928 ha publicado gran cantidad de ensayos y artículos de carácter histórico, entre los que señalamos: La Universidad de Córdoba bajo la dirección de los regulares; Legislación sobre indios en la América hispano-colonial; La historiografía hispanoamericana; Esquema de la historiografía americanista; Los alemanes en las indias occidentales, etc. Ha dado numerosas conferencias en Buenos Aires, Tucumán, La Plata, Rosario y otras ciudades del interior de la República.

LA personalidad de Alejandro Korn adquirió su fisonomía peculiar y definitiva al incorporarse a la docencia universitaria. Aquel médico rural, producto curioso (pero no raro en nuestro ambiente) de la fusión de un linaje exótico con el espíritu nativo, aquel psiquiatra intuitivo que en el Hospital Provincial de Alienados convivía con sus pacientes hasta adquirir algunos de sus tics y manías, parecía estar destinado a una común trayectoria provinciana, determinada por la rutina profesional. De haber sido así, lo natural es que se lo recordara como un ciudadano honesto y progresista, algo *leído*, políticamente oscilante de acuerdo con el clima transicional de comienzos del siglo. El mismo solía definirse, con descarnada objetividad, como un hombre de su medio y de su tiempo. "Soy argentino del siglo pasado, es decir, un hombre que ha debido emplear su actividad en los menesteres más diversos antes de recoger su vocación definitiva. Y he debido ser un autodidacto, porque en nuestro país no había otro

medio de dedicarse a los estudios de mi predilección. La deficiente preparación y la discutible aptitud ha sido necesario suplirlas con filosofía, es decir, con amor al saber y a la enseñanza." Su acceso a la cátedra universitaria maduró su ser específico y reveló su profunda vocación de pensador original y creador. El contacto con los problemas sustanciales del hombre y de la cultura lo sacó del trillado carril profesional y burocrático, para lanzarlo a los arcanos de la reflexión filosófica. Tal vez esa vocación estaba soterrada en los estratos de su estirpe, como esas napas profundas y comprimidas que una perforación artesiana hace aflorar con ímpetu sorpresivo. Las exigencias de la enseñanza superior le abrieron perspectivas universales y lo pusieron en contacto diario con los espíritus rectores de la humanidad.

No es extraño, pues, que la universidad fuera para Korn objeto permanente de reflexión. Como que era el instrumento obligado de su acción sobre el medio que lo rodeaba. Al principio le preocupó la calidad y la orientación de la enseñanza, separando con rigor apodíctico su función formativa y cultural de las necesidades técnico-económicas. A su hora se incorporó al movimiento reformista y fue uno de sus líderes, expositores y críticos más consecuentes. Por último se ocupó de la misión y de la estructura de la universidad argentina, proponiendo una reorganización radical que encontró tan poca resonancia en los legisladores y directores de nuestra enseñanza, como rotunda fue su confirmación por los hechos.

Estas etapas de la actividad docente de Alejandro Korn nos servirán de acápites para trazar un esquema de su concepto de la universidad argentina.

DIGNIFICACIÓN DE LA CÁTEDRA Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA.

Alejandro Korn se incorporó efectivamente a la enseñanza superior en 1909, como catedrático de historia de la filosofía en la facultad homónima de la Universidad de Buenos Aires. Luego explicó ética y metafísica en la misma casa. En 1914, al organizarse la Facultad de Ciencias de la Educación en La Plata, se le confió también la cátedra de historia de la filosofía. Estas disciplinas se hallaban entonces, entre nosotros, en notorio retraso, subordinadas a las exigencias de las ciencias naturales, de la psicología y de la sociología. Se asignaba a la filo-

PENSAMIENTO ARGENTINO

sofía una función coordinadora de los resultados más generales obtenidos por la ciencia; cuando más una actitud normativa en el campo de la moral sin dogmas. Con pleno dominio del alemán, idioma poco extendido entonces en nuestras aulas, Korn pudo penetrar en la entraña viva del pensamiento teórico, situándose en las corrientes neokantianas que estaban transformando la filosofía contemporánea. Arrancando, quizás, de Schopenhauer, recorrió los caminos trazados por Dilthey, Bergson, Windelband, Rickert, Croce, Hartmann y Husserl entre otros. El desarrollo que en volumen y calidad experimentó la especulación filosófica en nuestro país, a partir de 1916, está determinado en gran parte por la enseñanza orientadora de Korn.

No quiso éste, sin embargo, circunscribirse a parafrasear los autores y sistemas en boga; y desde su acceso a la enseñanza superior procuró distinguir y poner de relieve las influencias filosóficas que actuaban sobre la evolución nacional." ¿Se concibe que una colectividad humana, unificada por sentimientos, intereses e ideales comunes desarrolle su acción sin poseer algunas ideas generales? Pues si logramos desentrañar estas ideas implícitas del devenir histórico hallaremos, por fuerza, una posición filosófica. De hecho, nunca nuestro pueblo ha dejado de tenerla." Así comenzaba un intencionado balance sobre la *Filosofía argentina*, publicado en 1929: "No concebimos a la filosofía sino como solución de las cuestiones que por el momento nos apasionan, si bien lentamente aprendemos a buscarla en un plano más alto. Mientras estuvimos de acuerdo con nuestros problemas tuvimos una ideología nacional. Llegado, empero, como había de llegar, el momento de la revisión de los valores históricos, conmovidas las viejas bases, planteados nuevos problemas en un ambiente nuevo, las disidencias habían de estallar, exacerbadas por la intromisión de factores accidentales y extraños. Sentimos trabada en torno de nosotros —en torno del alma argentina— la contienda de fuerzas adversas entre sí, afanadas por imponernos su dominio. Y ahí divagamos como un personaje de Pirandello, en busca de la personalidad propia. En busca de nuestra filosofía en este caso, como si la pudiéramos adquirir por compra o préstamo y la pudiéramos estrenar de improviso sin ajustarla a nuestra medida. El empeño es vano; el esfuerzo propio, que ha de ser una evolución, no puede ahorrarse. Tengamos ante todo una voluntad nacional, luego hallaremos fácilmente las ideas que la expresan. Así Al-

berdi halló la solución para su momento histórico y para tres generaciones sucesivas. Hagamos otro tanto.”

En la universidad renovada vio Alejandro Korn el instrumento adecuado para estructurar la cultura argentina y proyectarla al plano de lo universal. “La universidad aspira a ser en el desenvolvimiento de nuestro pueblo una entidad directriz merced a su alta autoridad moral y no puede ejercer otra en su propio recinto.” Pero la realidad no coincidía con tales anhelos. Korn encontraba la cátedra universitaria en 1919 (¿sólo entonces?) rezagada con relación no sólo a las corrientes universales del pensamiento, sino con respecto al medio ambiente. El libro y el periódico la suplían con ventaja y el estudiante se veía empujado al peligroso terreno del autodidactismo. Esto en cuanto a las disciplinas humanísticas. En la enseñanza profesional se mezclaba a la rutina un afán de lucro inmediato y grosero en el que naufragaba desde la moral hasta la preparación técnica.

La dignificación de la cátedra es el presupuesto básico de la concepción universitaria de Korn. Tarea primordial y cotidiana. Todo el movimiento reformista, en su espíritu y en su hermenéutica, tiene como meta obligada la sublimación del ejercicio docente: dignidad en el profesor, libertad y responsabilidad en el alumno. Korn encontró la fórmula feliz —lo conseguía casi siempre— que plasmara este anhelo: “Una cátedra libre rodeada de alumnos libres, dueños y responsables de sus actos.”

Pero no bastaba este principio de autenticidad y eficiencia individuales para salvar la institución. Era necesario cambiar su espíritu y su destino. La universidad argentina tiene funciones contradictorias. Por un lado la preparación técnica, con su secuela de exámenes chinos, expedición de diplomas habilitantes y amparo del monopolio profesional; por el otro la promoción de la cultura superior. No hay que esforzarse mucho para advertir que la segunda función naufraga en la vorágine de las urgencias utilitarias.

En 1895 se creó en Buenos Aires la Facultad de Filosofía y Letras como un recinto reservado a la especulación libre y desinteresada, sobre la base del cultivo de las humanidades modernas: filosofía, filología, historia. En 1914 se repitió la experiencia en La Plata, donde Joaquín V. González se esforzaba por estabilizar la primera universidad argentina de sentido social. Cosa curiosa: la ‘docta’ Córdoba no

PENSAMIENTO ARGENTINO

sintió por mucho tiempo la necesidad de un instituto autónomo de filosofía, tal vez por entender que las llamadas ciencias jurídicas y sociales bastaban para calmar la sed metafísica; manifestación de una inexcusable confusión de planos mentales.¹

Pero ni la Facultad de Filosofía y Letras porteña, ni la de Humanidades platense, ni las que a su imagen y destino se vienen sembrando a voleo por todo el territorio nacional, han logrado concretar su función orientadora de la cultura desinteresada, raíz, sin embargo, del adelanto técnico y del progreso social. Se han quedado en escuelas profesionales que no responden sino tangencialmente a sus rótulos eminentes; son escuelas normales superiores preparadoras de docentes, en abierta y no siempre exitosa competencia con el Instituto Nacional del profesorado Secundario.

Korn bregó sin descanso por deslindar las funciones universitarias, reservando la preparación profesional a las facultades y escuelas técnicas, y encomendando la misión de unificar el saber en sus niveles más puros y trascendentes a institutos de altos estudios. Lo hizo como profesor y funcionario, desde el comienzo de su carrera académica hasta el fin de su vida. Hacia 1916 escribió un cáustico artículo titulado *La Facultad de Filosofía y Letras: su objeto*, donde con su característica ironía aparentaba desmerecer la enseñanza sin aplicación práctica allí impartida. "La Facultad de Filosofía carece de objeto; es, en el conjunto de las hermanas universitarias, la quinta, como quien dice la quinta rueda. No posee el privilegio de ofrecer una carrera análoga a la del abogado, del médico, del ingeniero o del agrónomo, pues le sobra buen criterio para saber que no puede consagrar filósofos ni literatos, y si continúa con el viejo hábito de expedir títulos, no ignora que son meramente decorativos. Es una facultad no sólo filosófica, sino casi platónica. [...] Por cierto, el señor decano debiera colocar a las puertas de la Facultad un aviso para prevenir a la juventud incauta, que allí no espere hallar los medios para salvar las contingencias de la vida. Para no desdecir del sitio podría revestir la forma clásica: *Primum vivere, de inde philosophare*."

¹ Sobre los antecedentes, fundación y desarrollo de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires consúltese el capítulo II de la biografía de CORIOLANO ALBERINI escrita por Diego F. Pro (Valle de los Huarpes, MCMLX). La trayectoria de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación puede seguirse en la HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA redactada por Julio R. Castiñeiras (La Plata 1936, 2 vols.)

“En efecto, la tarea del día, para el individuo como para la colectividad, se concreta por ahora a nuestro desenvolvimiento económico, y no nos quejemos de ello. Semejante orientación práctica y utilitaria hacía falta a este pueblo de origen español, para que se decidiera a trocar su hidalga incuria por el trabajo y se empeñara en hacer efectivas las riquezas de su opulenta heredad. Todas las sollicitaciones del ambiente nacional nos llaman a la obra inmediata, provechosa, creadora de riqueza y bienestar. Y esta tendencia que ya domina toda nuestra vida, trasciende también a la enseñanza y no faltan quienes creen que debe revestir, en primer lugar, un carácter práctico y positivo, a fin de encaminar nuestra juventud hacia los estudios de aplicación inmediata. La enseñanza universitaria misma, de acuerdo con este criterio, debiera ser ante todo profesional. [. . .] Digámosle a la juventud que debe armarse de nociones útiles para afrontar la lucha por la existencia, pero que no debe descuidar un solo instante el desarrollo armónico de la propia personalidad y que no es una paradoja si se repite que al fin lo inútil, lo superfluo, lo abstracto, la ciencia pura, es precisamente lo más necesario, lo único que da significación a la vida, constituye la dignidad del hombre, lo emancipa de las preocupaciones vulgares, dota su espíritu de libertad moral y, si no sirve para adquirir riquezas, sirve para darles valor.”

Entre los papeles inéditos de Korn se encontró el esquema de una ponencia (a mi entender la que defendió en el V Congreso de Medicina reunido en Rosario en setiembre de 1934), donde se condensa su concepto sobre el sentido y la organización de la universidad argentina. En dicho esquema reclama perentoriamente la supresión de la actual universidad y la distribución de sus funciones entre facultades técnicas por un lado e institutos de altos estudios por otro. A las primeras, completamente autónomas, compete la enseñanza de las profesiones liberales y la expedición de los títulos que habilitan para ejercerlas; a los segundos, abiertos, sin exámenes ni diplomas, se les reservaría el cultivo de la filosofía, la filología, la historia, las matemáticas puras y la investigación pura en las ciencias físicas.²

² El esquema de referencia ha sido recogido en las *Obras Completas* editadas por Claridad, 1949. Lo transcribimos aquí por su valor documental y para establecer su correlación con el anteproyecto de ley universitaria a que nos referimos más adelante. Dice así:

“1. La enseñanza superior tiene por objeto: a) la enseñanza de las profesiones liberales;

PENSAMIENTO ARGENTINO

A quienes le reprochaban subestimar la enseñanza técnico-profesional y temían que la supresión del aparato burocrático deteriorara la función coordinadora atribuída a la universidad, les contestaba en el congreso mencionado más arriba: "Lo que pretendo demoler son unas cuantas oficinas administrativas; en cambio propongo reemplazarlas con algo que vale más que eso. Veo que nuevamente la disidencia gira en torno de la palabra 'universidad'. Yo he propuesto se independicen las escuelas técnicas, que se les dé una autonomía completa; no he propuesto ni por un instante, se las someta a la jurisdicción administrativa del poder ejecutivo, ni que se les quite la capacidad de administrarse por sus propios medios. [...] No hemos perseguido el propósito de suprimir los estudios técnicos, sino el de contribuir a elevarlos."

ALEJANDRO KORN EN EL MOVIMIENTO REFORMISTA

La historia del régimen universitario argentino puede dividirse en cuatro períodos perfectamente caracterizados:

b) la expedición de los títulos que habilitan para ejercerlas; c) la difusión de la cultura superior.

"2. La primera y segunda función, ambas de carácter exclusivamente utilitarias, la desempeñan las distintas facultades.

"3. De la cultura superior no se ocupa nadie. Las facultades de Filosofía y Letras o de Humanidades se han convertido en escuelas normales. La obtención de un título habilitante para el profesor se ha vuelto su única finalidad. La investigación desinteresada en las ciencias apenas si tiene uno que otro modesto refugio.

"4. La universidad como tal no tiene función alguna. Es una oficina administrativa, ostentosa y pretenciosa, completamente superflua. Ni las facultades necesitan de esa tutela, ni ese conglomerado de escuelas heterogéneas es una entidad orgánica y unificada. Representa un verdadero despilfarro de los fondos destinados a la enseñanza.

"5. Debe darse a las facultades su autonomía completa, desvincularse entre sí y dejar que cada una desempeñe en la mejor forma su cometido especial.

"6. La universidad actual debe suprimirse.

"7. Debe sustituirse por institutos de altos estudios. Cultivarse la filosofía, la filología y la historia con sus disciplinas auxiliares, las matemáticas puras y la investigación pura en las ciencias físicas. Serán institutos abiertos, no tomarán exámenes ni expedirán diplomas.

"8. Por respeto a la tradición histórica y de cierto sentimentalismo, estos institutos de altos estudios conservarán el nombre de universidad, pero serán algo completamente distinto de la universidad actual.

"9. Los diversos proyectos, oficiales y no oficiales, sobre el régimen universitario no son sino reglamentaciones casuísticas que no observan ningún propósito fundamental.

"10. Quieren más bien conservar la Ley Avellaneda, que por lo menos es bastante amplia para admitir sin mayor violencia las pequeñas reformas parciales.

"11. Esta reforma por ahora no es viable. Se oponen los intereses creados, el verbalismo vacuo que exalta la misión de una universidad simulada, la rutina misoneísta y sobre todo la incomprensión que califica esta iniciativa como una agresión a la cultura nacional."

1º El período colonial que llega hasta el rectorado del deán Gregorio Funes en la Universidad de Córdoba en 1808 y la aprobación de su plan de estudios en 1816.

2º El período provincial que llega oficialmente hasta 1856 en Córdoba y hasta 1881 en Buenos Aires, pero que en espíritu se prolonga hasta la sanción de la Ley Avellaneda en 1885.

3º El período definitivamente nacional que arranca desde la sanción de la mencionada ley y llega hasta 1918.

4º El período reformista que se inició en este último año.

Korn actuó durante los dos últimos períodos y pudo apreciar de cerca el ambiente, los problemas y las principales figuras universitarias. Sentía particular consideración por Juan Ma. Gutiérrez y por Nicolás Avellaneda, en su opinión dos universitarios genuinos. Del primero estimaba las bases y proyecto para una ley orgánica de la instrucción pública presentados al gobierno bonaerense en 1872, verdadero anticipo de la organización reformista posterior. De Avellaneda ponderaba su conocida ley, que uniformó el régimen universitario nacional; tan previsoramente en su sencillez (consta de tres artículos) que pudo absorber las más audaces modificaciones estatutarias sin desmedro de sus cláusulas ni de su espíritu.

La incorporación de Korn a la enseñanza superior coincidió con una grave crisis universitaria. En 1903 y 1904, las facultades de Derecho y de Medicina de Buenos Aires vieron trastornada su vida interna, al punto que la primera mantuvo cerradas sus puertas por espacio de un año. Se trataba de una rebelión profesoral, como protesta por la organización del gobierno de las facultades. Este estaba confiado a consejos académicos formados por miembros *titulares vitalicios que podían ser o no profesores a cargo de aula*, a quienes acompañaban unos académicos honorarios y corresponsales. De hecho las facultades estaban en manos de cerradas camarillas, generalmente ajenas a los verdaderos intereses de la enseñanza. En la Facultad de Medicina renunciaron los más dignos y eficaces profesores, y la inquietud comenzó a trabajar el espíritu del estudiantado hasta rebelarse en 1918 en la forma y circunstancias por todos conocidas.

PENSAMIENTO ARGENTINO

La acción renovadora que Korn venía desarrollando en el campo del pensamiento filosófico y sus esfuerzos por estructurar la conciencia nacional, lo pusieron naturalmente dentro de la corriente reformista. Diversas publicaciones y actividades culturales anticipan su posición. Desde 1916 actuaba en los grupos independentistas de estudio y colaboraba en sus órganos literarios. La revista "Nosotros" lo contó entre sus amigos y la Asociación de Ex-alumnos del Colegio Nacional de La Plata recibió su constante auspicio. En el primer número de la revista "Atenea", órgano de esta entidad, publicó Korn en marzo de 1918 su trabajo augural *Incipit vita nova*. Se adhirió a la obra que un selecto grupo de intelectuales jóvenes realizaba en el Ateneo Universitario de Buenos Aires y en su excelente revista "Ideas". Esta actividad intelectual libre se coronó con la creación del llamado Colegio Novecentista, primera entidad que entre nosotros abordó francamente el problema de la renovación mental del país. En los "Cuadernos" de dicho Colegio publicó Korn un breve trabajo sobre *El socialismo ético* que apuntaba ya hacia otra faceta de su personalidad.

El movimiento reformista sustanciado en Córdoba durante el año 1918 ocasionó la modificación de los estatutos universitarios, incorporando la representación estudiantil a los órganos de gobierno universitarios. Con el apoyo de dicho claustro fue electo decano de la Facultad de Filosofía de Buenos Aires en octubre de 1918. En esta oportunidad pronunció un discurso en el que sitúa con precisión el ideario reformista dentro del proceso histórico de nuestra nacionalidad. Al año siguiente se inició en La Plata el movimiento estudiantil y Korn se puso desde el primer momento a su lado, como el más notorio de sus inspiradores y exégetas. Por espacio de tres lustros largos estimuló la acción reformista, expuso reiteradamente el contenido histórico y conceptual de la misma, vigiló su aplicación, censuró sus desvíos y desvirtuaciones y en todo momento mantuvo incólume su fe en la acción espontánea y trascendente de la juventud.

Es ilustrativo seguir la serie de los escritos doctrinarios de Korn sobre el contenido y significación de la reforma. Luego del discurso de asunción del decanato en Filosofía y Letras de Buenos Aires, que mencionamos más arriba, publicó a mediados del año 1919 en el diario "El Argentino" de La Plata un artículo titulado *La Reforma Universitaria*, exposición de alto nivel sobre la necesidad de renovar el idea-

rio nacional y la misión de la universidad. Ampliación de estos conceptos es *La Reforma Universitaria y la autenticidad argentina*, trabajo aparecido en el número inicial de "La Gaceta Universitaria" de Buenos Aires, octubre de 1920. Volvió sobre el tema en el discurso de recepción a Eugenio D'Ors pronunciado en nombre de la Federación Universitaria de Buenos Aires en 1921, recogido en sus OBRAS COMPLETAS bajo el título de *Contenido ideal de la Reforma*. En el número 4 de la revista "Valoraciones" (agosto-setiembre de 1924), órgano del Grupo de Estudiantes Renovación que Korn inspiraba, publicó un artículo esclarecedor sobre *La Reforma y nuestra crisis histórica*. De parecido sentido es *Movimiento de la juventud*, publicado en el número de "La Gaceta Universitaria" de Córdoba correspondiente al 19 de julio de 1924. *En el décimo aniversario* es la versión de un discurso pronunciado en un acto organizado por la Federación Universitaria de La Plata el año 1928, para conmemorar la fecha a que alude el título. Cabe incluir en esta serie, aunque no se trata propiamente de un trabajo escrito, la exposición que realizó en el V Congreso de Medicina realizado en Rosario en setiembre de 1934 y a la que se ha titulado en las OBRAS COMPLETAS "Necesidad de la Reforma". Se trata de la defensa de su tesis sobre la separación de la función profesional de la cultural dentro de la universidad.

Mezclados con esos trabajos doctrinarios, Korn escribió por espacio de un decenio agudos comentarios ocasionales referentes a la aplicación de los principios reformistas y a la obra deletérea de funcionarios regresivos y de profesores demagogos. Con certero instinto, Korn titulaba estas notas circunstanciales: "La Contrarreforma". Enjuició la acción antirreformista del ministro de Instrucción Pública, doctor Marcó; el largo, opaco y autoritario rectorado del doctor Nazar Anchorena en La Plata; las reformas estatutarias encaminadas a reducir la participación estudiantil en el gobierno universitario; los resultados negativos del sistema de exámenes vigente; la inocuidad cultural de los llamados entonces congresos universitarios. Cada situación y cada personaje comentados recibió la marca indeleble de la pluma ágil y en ocasiones mordaz, de Korn.

En los trabajos mencionados, Korn expone y defiende los tres principios básicos del movimiento: la autenticidad de la reforma, su filiación histórica nacional y su contenido cultural.

PENSAMIENTO ARGENTINO

Sobre lo primero escribía en 1920: "La Reforma Universitaria no es una obra artificial. No ha nacido en la mente pedantesca de un pedagogo, no es el programa fugaz de un ministro ni, como propalan los despechados y los desalojados, la trama insidiosa de espíritus aviesos. Es la obra colectiva de nuestra juventud, movida por impulsos tan vehementes y espontáneos como no habían vuelto a germinar desde los días de la Asociación de Mayo, cuando el verbo romántico de Echeverría despertó las conciencias a nuestra vida." Y en otra parte confirmaba: "Si un movimiento se incubaba durante varios años, estalla en Córdoba, luego en la Capital y repercute en La Plata, si logra apasionar a la parte mejor de nuestra juventud, si se mantiene en vigor y resiste todas las asechanzas, debemos suponerle causas propias y no atribuirlo con ingenuo candor a 'confabulaciones siniestras'. Los motivos aparentes de cada conflicto en particular pueden ser diversos y ofrecer caracteres locales, pero esta perturbación general por fuerza ha de responder a una causa general. Se trata, no de un hecho, sino de una serie continuada de hechos en los cuales se exterioriza un estado de ánimo: la protesta contra resabios anacrónicos del pasado y el deseo de enaltecer la vida universitaria. Negarlo, reducir la Reforma Universitaria a las proporciones mezquinas de una gresca estudiantil, explicada por tal o cual motivo personal u ocasional, es una falta de visión del conjunto, es no tener la sensación del momento histórico que vivimos. ¡Toda la humanidad se halla conmovida y no había de inquietarse la juventud argentina!"

Sobre la filiación histórica de la reforma escribía en 1924: "Ocurrir con la universidad, y debía de ocurrir, un fenómeno análogo al que se observa en todos los aspectos de la vida nacional. La Reforma no es sino una integrante de la revolución que después del Centenario de la Independencia dio lugar a un vuelco político, social e ideológico. La inquietud que movió el ánimo de los muchachos, con conciencia clara de sus motivos y de sus fines, es un reflejo de los impulsos también inorgánicos que movieron la voluntad del país. Existía la sensación de una crisis histórica, la convicción de que el pasado exhausto había terminado su tarea y la esperanza de que nuevas fuerzas encaminarían la nación hacia mejores rumbos. Efectivamente, el 'régimen' se derrumbó, la obra negativa pudo realizarse, una oligarquía fue reemplazada por otra y hombres nuevos asumieron el gobier-

no. Los viejos vicios no se extinguieron en la época nueva". [...] "La Reforma es libertad. Es la emancipación de trabas y tutelajes que constreñían el estudio y sofocaban toda espontaneidad. Inspirados por concepciones mecanicistas, los métodos pedagógicos deprimían la personalidad humana al nivel de una cosa susceptible de ser catalogada, medida y clasificada. La libertad universitaria supone en el estudiante, como correlativo ineludible, el sentimiento de la dignidad y de la responsabilidad, los fueros de una personalidad consciente regida por su propia disciplina ética. Sobre esta presunción reposa el porvenir de la Reforma. Todavía no ha llegado la hora de juzgarla y exigirle frutos. Mucho ha hecho con desbrozar el camino. La Reforma será fecunda si halla una generación que la sepa merecer. Abriguemos la esperanza de que, quienes conquistaron la libertad universitaria, la afirmarán, no como licencia demoledora, sino como acción creadora."

Y al tratar de explicar a un pensador extranjero el sentido de este movimiento genuinamente argentino, decía: "De un cambio hondo en el estado de espíritu de las nuevas generaciones, surgió este arranque espontáneo, casi instintivo, y al repudio vigoroso de un pasado intolerable, unió la expresión de vagas inquietudes y de una sensibilidad renovada. Pero luego nomás, la conciencia del contenido ideal de La Reforma debió imponerse. Era necesario incorporar a la evolución económica del país valores más altos y crear intereses éticos y estéticos que atenúen el predominio exclusivo de los intereses materiales. Era necesario superar las bases ideológicas puramente utilitarias por un concepto que no degrade la personalidad a la condición de autómeta, y que conduzca a formas de convivencia nacional más saturada de justicia. Era necesario perturbar la paz de los claustros con el estremecimiento histórico que anuncia una nueva época."

REORDENACIÓN DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR.

Diez años de experiencia reformista, con sus vaivenes y retrocesos, confirmaron la vieja idea de Korn de que nuestros males universitarios no radicaban en la modificación de los estatutos ni en la buena o mala disposición de las autoridades, sino que procedían de la entraña misma de la institución y de su inadecuación a la realidad social que

PENSAMIENTO ARGENTINO

pretendía servir. Era necesario, pues, repensar y reordenar nuestra enseñanza superior, comenzando por los cimientos.

La universidad entendida como organismo coordinador y orientador de nuestra cultura, había fracasado y urgía reemplazarla por otro sistema educativo más adecuado a nuestras necesidades y a nuestra idiosincrasia. Así lo proclamó categóricamente Korn en un artículo aparecido en el diario *La Vanguardia* el 4 de junio de 1932. "La universidad ha fracasado porque no ha sabido darle unidad espiritual al conjunto heterogéneo de sus integrantes. Frente a los intereses de la enseñanza técnica, debió cuidar los intereses de la cultura nacional. Pero jamás tuvo conciencia de esa misión. Esta fachada ostentosa es una superestructura postiza; la unidad que simula es un mito, una ficción, más aún: una rémora. La universidad, en vez de vivificar las escuelas subordinadas, las cohibe en el desarrollo de sus actividades específicas. [...] Los métodos de la enseñanza, la calidad de los exámenes, la capacidad de los ingresados y de los egresados, la calificación de los docentes, la superación de la enseñanza técnica, la intensificación de los estudios humanistas o de la investigación científica, la orientación ética de las nuevas generaciones, la compenetración mutua de profesores y alumnos, la concordancia entre la universidad y el ambiente nacional, la posible eficacia de la extensión universitaria, en el olimpo universitario son temas desconocidos. Si por acaso se hace algo en ese sentido, si se registra uno que otro progreso, siempre es iniciativa aislada de las facultades en sus esferas propias."

Enumeradas las fallas de fondo, Korn esbozaba una solución también básica: "No nos hace falta un nuevo estatuto así se disfrace con el nombre de ley universitaria, sino una reorganización total de la enseñanza superior adecuada a nuestro ambiente y a las exigencias de la cultura nacional. El nexo universitario actual debe desaparecer. Las facultades deben convertirse en escuelas autónomas, dotadas de los recursos económicos suficientes, habilitadas para expedir sus respectivos títulos. La enseñanza profesional debe ser ampliada, intensificada y dignificada. Cada escuela, según la índole de sus estudios, debe regirse por sus propios estatutos, dictar los planes de enseñanza y establecer las pruebas de competencia. En esta materia no es posible generalizar, pues cada rama de los estudios superiores tiene exigencias propias. No hay por otra parte ninguna dificultad en transformar, por ejem-

plo, la Facultad de Ciencias Médicas en Escuela de Medicina independiente, consagrada exclusivamente a su cometido especial y librada de una tutela superflua. Y así con las otras. El número de las escuelas superiores puede ser indefinido. Además de las que corresponden a las actuales facultades universitarias pueden crearse otras a medida que la especialidad de los estudios o las necesidades del país lo reclamen. Satisfecha y mejorada la enseñanza técnica sobre la base de las ciencias aplicadas, se crearía al margen de las escuelas profesionales, y sin conexión inmediata, un Instituto de Altos Estudios destinado a las ciencias puras, a la investigación científica, a las disciplinas humanistas y filosóficas. Estos institutos abarcarían las matemáticas, las ciencias físicas y biológicas, las letras y la filosofía. Serían centros de cultura intensa, abiertos a todos los interesados, que no acordarían otro título que el meramente honorífico.”

De acuerdo con estos lineamientos, un grupo de universitarios socialistas de La Plata estudió el asunto en detalle y expuso su criterio en un trabajo que circuló con el título de *Bases y fundamentos para una ley de la enseñanza superior*. La redacción de estas bases estuvo a cargo de Aníbal Sánchez Reulet; pero fue Korn quien escribió el anteproyecto de ley correspondiente deseando que, aun en su brevedad, guardara relación con la ley Avellaneda, a la que pretendía reemplazar. Consta de siete artículos y condensa las ideas esbozadas en los párrafos transcriptos.³

³ Como simple información, ya que el folleto mencionado es inhallable, transcribimos el anteproyecto de ley que lo acompañaba:

Art. 1º — La enseñanza superior comprende: I) La enseñanza técnica de las profesiones liberales. II) El estudio de las ciencias puras, la investigación científica y las disciplinas humanistas y filosóficas.

Art. 2º — La enseñanza técnica sobre la base de las ciencias aplicadas, se dará en escuelas autónomas, independientes entre sí, que, cada una en sus ramos, expedirá los títulos habilitantes para el ejercicio de la profesión.

Art. 3º — El número de las escuelas profesionales es indefinido. Sancionada esta ley, las facultades universitarias pasarán a constituirse en escuelas autónomas. Las facultades de Filosofía y Letras de la Capital y la de Humanidades de La Plata se denominarán escuelas normales superiores.

Art. 4º — El estudio de las ciencias puras, la investigación científica y las disciplinas humanistas y filosóficas quedan a cargo de Institutos de altos estudios que conservarán el nombre de Universidad. No ejercen jurisdicción alguna sobre las otras escuelas. No expedirán otro título que el meramente honorífico de doctor. No se dividirán en facultades o secciones.

Art. 5º — Las universidades, lo mismo que todas las escuelas superiores, poseen la calidad de personas jurídicas. Administran con plena autonomía sus bienes y rentas.

PENSAMIENTO ARGENTINO

El proyecto causó sorpresa porque de hecho significaba la abolición de la universidad tradicional. Korn y sus adeptos (entre los que se contaba el que esto escribe) solían desconcertar a sus interlocutores afirmando que la única solución para nuestros males universitarios era la supresión de la universidad. No contribuyó esto a la popularidad de la iniciativa. El proyecto tuvo su tramitación partidaria normal: auspiciado por los centros socialistas de La Plata pasó a consideración del grupo parlamentario de dicho partido y, finalmente, el congreso nacional del mismo, reunido en 1934 en Santa Fe, hizo suyas las bases. No se atrevió a suscribir el anteproyecto de ley. Pienso, sin suspicacia, que no todos los que firmaron el folleto de referencia, ni todos los legisladores y congresistas que lo auspiciaron, estaban penetrados del alcance de la reforma propiciada. La iniciativa cayó en el vacío, mientras que parlamentarios socialistas del prestigio de Julio V. González y Alfredo L. Palacios presentaban por separado sendos y frondosos proyectos de ley universitaria que en su hora tuvieron amplia repercusión parlamentaria y periodística.

No por eso dejó Korn de defender sus puntos de vista. En el ya mencionado congreso de medicina reunido en Rosario en setiembre de 1934, debatió el tema de la desorientación e ineficacia de la universidad con personalidades del prestigio académico de Arce, Rivarola y Marota. El extenso alegato de Korn fue recogido taquigráficamente y puede leerse en la edición de sus OBRAS COMPLETAS. Allí ejemplifica la situación de la universidad argentina en esta forma: "Si reflexionamos un momento sobre los hechos reales nos convenceremos que alrededor de la universidad hemos creado un mito al que se ha rodeado de una aureola de prestigio excepcional. Pero en rigor de verdad, no es más que un biombo decorativo detrás del cual no existe nada. En

Art. 6º — Tanto las universidades como las escuelas superiores se darán sus estatutos, fijarán sus planes de enseñanza, establecerán las pruebas de competencia dentro de las siguientes normas:

Art. 7º — I) La autoridad superior en todas las universidades y escuelas será la asamblea de profesores titulares y adjuntos, integradas por una delegación de los estudiantes. II) La asamblea nombrará un Director. Este puesto no será remunerado. III) La asistencia a los cursos teóricos será libre. IV) Las pruebas de competencia se rendirán ante tribunales permanentes, durante el año escolar. Al efecto se hará una distribución de las materias objeto de examen en uno o varios ciclos. V) Las pruebas de competencia podrán ser orales, escritas o prácticas. VI) Las cátedras se proveerán por concurso con la debida publicidad. VII) Los aranceles se graduarán según la capacidad económica de los alumnos. VIII) La libertad de la cátedra es intangible.

esta falta de contenido reside el más arduo problema de la universidad actual. Con frecuencia se la llama para que ella se haga presente en la vida nacional, coordine la investigación y promueva la cultura. Pero ¿con qué medios puede hacerlo y sobre qué campo va a actuar si se reduce a una función aparente y sin vida?

“Se habla también de la misión que tiene la universidad como factor de unificación entre las distintas facultades. Desearía saber dónde se realiza esa unidad si la sacamos de nuestra mente para ubicarla en la realidad de la vida efectiva del pueblo argentino. En este momento estamos en la residencia de un fragmento de la Universidad del Litoral que se desparrama por dos o tres ciudades distintas. ¿Dónde está la unidad de esta universidad? ¿Qué vinculación existe entre la Facultad de Medicina de Rosario y las de Veterinaria o Agronomía de Corrientes? Ni contacto ni vida común. No veo otra cosa que la centralización de ciertos trámites burocráticos.”

Más adelante aclaraba: “Naturalmente, no sostengo la supresión de la universidad con deseo de retroceder, de disminuir, de amenguar la cultura general, sino para apartarla de las influencias mezquinas. Un organismo realmente eficaz que sirva los intereses de la nación en el sentido cultural y que sirva a la enseñanza técnica, sería el último en quererlo denigrar. Necesario es responder a los intereses más apremiantes del alumnado, que no hay nada desdoloroso en que el hombre resuelva el problema económico y busque medios de realizarlo en la enseñanza técnica [...], pero ésta no puede absorber los intereses culturales del país. La ciencia pura, las investigaciones científicas, las disciplinas que suelen llamarse desinteresadas (y que en realidad representan los intereses más altos de la nación: la filosofía, la historia, la literatura, las lenguas clásicas), deben constituirse en grado correspondiente a su jerarquía, que no es por cierto el que tienen en la universidad actual.

“Separadas las funciones de la enseñanza técnica y las de comprobar las de competencia profesional, lo que puede disponerse de distintas maneras, eliminado el organismo inútil de la universidad, debemos creer en la necesidad de la alta cultura, en la que se desempeñan los estudiosos sin buscar propósitos de lucro, sin responder a esos intereses pragmáticos y sí, simplemente, a las altas disciplinas del espíritu. De

PENSAMIENTO ARGENTINO

esta manera supliremos esta autoridad ineficaz por cuerpos en los cuales se pueda ejercer la acción cultural que ahora se desecha.”

Así veía Alejandro Korn la situación de la universidad argentina en 1934. En 1961 la desorientación, la heterogeneidad y el utilitarismo inescrupuloso se han agudizado. A los tradicionales y en cierto modo característicos centros universitarios de Córdoba, Buenos Aires y La Plata, (cada uno de los cuales representaba un momento de nuestra evolución histórica y el correspondiente tipo de universidad) se fueron sumando las universidades del Litoral, Tucumán y Cuyo. Recientemente se han organizado las universidades del Sud, del Nordeste y de La Pampa. Se proyectan otras en Salta, Santiago del Estero y Mar del Plata. ¡Hasta la localidad de Morón tiene la suya, sin contar las de mayores proyecciones regentadas por la Iglesia! ¿Es que la cultura en la Argentina ha dado un salto tan extraordinario que exige un porcentaje de universidades superior al que registran los países más desarrollados del mundo? Reconozcamos que este afán “universitario” responde a causas menos desinteresadas que las de la integración de la cultura nacional.

Estamos en presencia de respetables intereses regionales y, en tal sentido, el deseo de establecer en todo el territorio argentino centros de capacitación técnica y profesional debe ser estimulado. Todavía faltan más que los mencionados. Pero hay que tener tino y honestidad mental para radicarlos. Tomemos por ejemplo las facultades humanísticas. Institutos de este tipo, aunque de distinto matiz, tenemos en Tucumán, Resistencia, Córdoba, Mendoza, San Luis, Rosario, Paraná, Buenos Aires, La Plata, Bahía Blanca y Santa Rosa. ¿Hay tantas vocaciones filosóficas, históricas y filológicas en el país? ¿Somos un pueblo de especuladores intelectuales o estamos engañándonos y hablando de otra cosa? Bastará a este respecto meditar sobre un problema previo y básico. ¿Con cuántos profesores eficientes de aquellas especialidades cuenta la nación, y qué recursos materiales tenemos para sostenerlos?

Alejandro Korn consideraba estas cuestiones con criterio a la vez realista y trascendente. Plantaba sus pies en la tierra argentina, oteaba la realidad circundante desde la altura de su metro con setenta y seis centímetros, pero su mirada se elevaba paulatinamente y sin declinaciones hacia el cielo estrellado, también de la patria. Y en el terreno de la educación, sus escritos y discursos no quedaron en monsergas aca-

Luis Aznar

démicas o circunstanciales. Junto con otros desinteresados intelectuales y eficientes organizadores fundó y sostuvo el Colegio Libre de Estudios Superiores, modelo de lo que podrían ser los institutos de alta cultura a que se hace referencia en su anteproyecto de ley. El que las circunstancias político-sociales y la desidia colectiva hayan impedido que aquella iniciativa alcanzara su culminación no amengua el valor ni la significación de la misma.